ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 31 de Enero de 2017.

Se realiza la **ACLARACIÓN N° 1** correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2016, "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CÓMPUTO Y ALMACENAMIENTO HIPERCONVERGENTE Y AMPLIACIÓN DE MÓDULOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" AD REFERENDUM, CON ID N° 321.002**

A continuación se detalla las consultas para el presente llamado; con sus debidas respuestas:

- **CONSULTA N° 1**

En el pliego de bases y condiciones, Sección I DATOS DE LA LICITACIÓN, C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, IAO 10.1, la Convocante indica:

"La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO."

Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03, el cual determina: idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, inciso d), de la Ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones…"

RESPUESTA 1: Con relación a su consulta, conforme a lo establecido en las consideraciones generales del Lote 1, se establece que "La documentación deberá estar escrita en idioma castellano u opcionalmente en inglés, cuando no existiese versión en aquel idioma. En todos los casos deberá proveer al menos una copia material de la documentación (impreso o en CD-ROM/DVD)". Por lo que, podrán ser aceptadas las documentaciones en idioma inglés.

- **CONSULTA N° 2**

En el pliego de bases y condiciones, Sección I DATOS DE LA LICITACIÓN, C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, IAO 18.1, la Convocante indica:

*"Para el Lote 1: **Carta de Autorización del Fabricante** para prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay)".*

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

Solicitamos a la Convocante sea aceptado que el ***Fabricante*** *posea un centro de servicios dentro del territorio Paraguayo (C.A.S. de la marca en Paraguay) y que el* ***Oferente*** *posea la autorización correspondiente a llevar a cabo la garantía ofrecida. De esta manera no se estará limitando la participación de potenciales marcas y oferentes y se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.*

RESPUESTA 2: Con relación a la consulta, se aclara que los bienes requeridos en el Lote 1 serán utilizados en una infraestructura de alta criticidad, por lo que se solicita remitirse a lo estipulado técnicamente en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **CONSULTA N° 3**

En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, 1 Especificaciones técnicas del Lote 1, Capacidad de procesamiento, la convocante indica:

"Mínimo 216 núcleos de 2.1 GHz con memoria caché de 45 MB o superior en la solución ofertada. Escalable de manera ilimitada. Exigido".

Solicitamos a la convocante que aclare la cantidad de procesadores por nodo que se requerirá o la cantidad de caché total, debido a que no existe en el mercado procesadores con 216 núcleos y 45 MB de caché. Hacemos esta solicitud a fin de poder ofertar de manera correcta, de acuerdo a las necesidades de la convocante.

RESPUESTA 3: Sobre su consulta, cada servidor/nodo/host debe contar con un mínimo de 2 procesadores. Cada procesador debe tener como mínimo una velocidad de reloj de 2.1GHz y 45MB de cache. La suma de la cantidad de núcleos de todos los procesadores de la solución ofertada, debe tener como mínimo un total de 216 núcleos y escalable de manera ilimitada como se solicita en el PBC.

- **CONSULTA N° 4**

En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, 1 Especificaciones técnicas del Lote 1, Conexión LAN, la convocante indica:

"Módulos de interconexión Ethernet con 8 puertos 10Gbe con módulos SFP+ por cada servidor/nodo/host.

Se deberá contar con módulos de interconexión LAN internos al chasis, cada servidor/nodo/host/ con 8 puertos externos activados (SFP+) de corta o larga distancia de 10Gbps o superior".

Entendemos que lo solicitado por la convocante se refiere a que la solución debe contar con 2 puertos SFP+ por nodo y 8 por chasis en total. Favor conformar nuestra apreciación.

RESPUESTA 4: Con relación a su consulta, cada servidor/nodo/host debe tener disponibles 8 puertos 10GbE con módulos SFP+ como se indica en el PBC.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

- **CONSULTA N° 5**

En el pliego de bases y condiciones, SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, 1 Especificaciones técnicas del Lote 1, Respaldo Técnico, la convocante indica:

"Para garantizar a la Institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay)".

Solicitamos a la convocante acepte que el ***Fabricante*** posea un centro de servicios dentro del territorio Paraguayo *(C.A.S. de la marca en Paraguay)* y que el ***Oferente*** posea la autorización correspondiente a llevar a cabo la garantía ofrecida. De esta manera no se estará limitando la participación de potenciales marcas y oferentes y se permitirá una mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante.

RESPUESTA 5: Con relación a la consulta, se aclara que los bienes requeridos en el Lote 1 serán utilizados en una infraestructura de alta criticidad, por lo que se solicita remitirse a lo estipulado técnicamente en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

José Ariel Oviedo F.
Encargado de la Atención del Despacho del
Departamento de Contrataciones
Resol DAAF N° 420/16

Vº Bº *MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN DAAF Nº 420

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JOSÉ ARIEL OVIEDO FLORENCIO, COMO ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Asunción, 30 de diciembre de 2016

VISTO: El pedido de usufructo de vacaciones correspondientes al año 2015, presentado por la Señora Sonia María Sánchez Denis, Jefa Interina del Departamento de Contrataciones, a partir del día 16 al 31 de enero de 2017, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario designar un Encargado de la Atención del Despacho de la citada dependencia, mientras dure la ausencia de su titular.

POR TANTO,

LA DIRECTORA INTERINA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Art. 1º Designar al Señor **JOSÉ ARIEL OVIEDO FLORENCIO,** con C.I N° 2.242.655, como Encargado de la Atención del Despacho del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo.: MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA
Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Gestión Documental

Mónica Acuña Ruiz Díaz Jefa Interina
Departamento de Gestión Documental
S/Res M.H.Nº 273/14

COPIA FIEL DEL ORIGINAL